Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHabajoner	Angela Veronica Bajonero Zaldua
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-05-010	FAC COMANDO AEREO DE TRANSPORTE
Fecha y Hora Sistema:	2024-11-13-9:26 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 10624 de fecha 2024-04-18. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	711224	**Fecha Registro:**	2024-09-16	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		15-01-05-010 FAC COMANDO AEREO DE TRANSPORTE MILITAR CATAM			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Obligacion			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	224.803.535,60	**Valor Total Operaciones:**	-17.057.383,96			**Valor Actual:**	207.746.151,64	**Saldo x Obligar:**	172.542.305,64

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	800201166	**Razón Social:**	VIAJES NACIONALES DE TURISMO S. A. S	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	078340429	**Banco:**	BANCO DE BOGOTA S. A.	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	71224768	**Nombre:**	ANDRÉS FELIPE MAYA PINEDA	**Cargo:**	SEGUNDO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR DEL

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	CTO No 036-CATAM-GRUAL-2024	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2024-09-16

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
010 COMANDO AEREO DE TRANSPORTE MILITAR	A-02-02-02-006-004 SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	Nación	10	CSF	2024-11-13	224.803.535,60	-17.057.383,96		
					Total:	224.803.535,60	-17.057.383,96	207.746.151,64	172.542.305,64

Objeto:	SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA EL PERSONAL MILITAR Y CIVIL QUE LABORA EN EL COMANDO AEREO DE TRANSPORTE MILITAR Y SUS DEPENDENCIAS ANEXAS

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
010	COMANDO AEREO DE TRANSPORTE	1-2	ANC - GASTOS GENERALES	2024-11-11	39.143.499,94	3.939.653,94	NINGUNO
010	COMANDO AEREO DE TRANSPORTE	1-2	ANC - GASTOS GENERALES	2024-12-10	56.200.883,90	56.200.883,90	NINGUNO
010	COMANDO AEREO DE TRANSPORTE	1-2	ANC - GASTOS GENERALES	2024-12-26	56.200.883,90	56.200.883,90	NINGUNO
010	COMANDO AEREO DE TRANSPORTE	1-2	ANC - GASTOS GENERALES	2025-02-10	56.200.883,90	56.200.883,90	NINGUNO

CT. MAYRA ALEJANDRA TORRES GOMEZ
JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GA-JEADA-FR-199
		Versión N°:	5
	SOLICITUD Y/O MODIFICACIONES CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL O REGISTRO PRESUPUESTAL	Vigencia:	17/09/2024

SUBUNIDAD	CATAM
FECHA:	8-nov-24

DEPENDENCIA ORDENADORA DEL GASTO	SELECCIONE

VIGENCIA ACTUAL	X
VIGENCIA FUTURA	
N° SOLICITUD CDP	
No. CDP	10624
No. CRP	711224
No. PROCESO	036-00-L-CATAM-GRUAL-2024

TRANSACCIÓN	MARQUE CON UNA X		VALOR
	CDP	CRP	
CREACIÓN			
ADICIÓN			
REDUCCIÓN	X		17.057.383,96
ANULACIÓN			
CUENTA BANCARIA			
TERCERO			
MEDIO DE PAGO			
LÍNEA DE PAGO			

VALOR TOTAL	207.746.151,64

OTRAS MONEDAS	SELECCIONE
TRM	

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

RUBRO PRESUPUESTAL (A NIVEL SUBORDINAL)	REC	NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR DE OPERACIÓN	VALOR TOTAL
02-02-02-006-004	10	Servicio de transporte de pasajeros	17.057.383,96	207.746.151,54
		TOTAL	$ 17.057.383,96	$ 207.746.151,54

PROGRAMACIÓN DE PAGOS

RECURSO	MES	VALOR
10	FECHA DE CORTE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024, DE ACUERDO A FACTURACION Y RECIBO A SATISFACCION - PAC NOVIEMBRE	45 DIAS SIGUIENTES DE LA FECHA RADICACION DOCUMENTOS PARA PAGO
10	FECHA DE CORTE 31 DE OCTUBRE DE 2024, DE ACUERDO A FACTURACION Y RECIBO A SATISFACCION-PAC DICIEMBRE	45 DIAS SIGUIENTES DE LA FECHA RADICACION DOCUMENTOS PARA PAGO
10	FECHA DE CORTE 30 DE NOVIEMBRE DE 2024, DE ACUERDO A FACTURACION Y RECIBO A SATISFACCION-PAC DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR 2024 PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2025	45 DIAS SIGUIENTES DE LA FECHA RADICACION DOCUMENTOS PARA PAGO
10	FECHA DE CORTE 13 DE DICIEMBRE DE 2024, DE ACUERDO A FACTURACION Y RECIBO A SATISFACCION-PAC DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR 2024 PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2025	45 DIAS SIGUIENTES DE LA FECHA RADICACION DOCUMENTOS PARA PAGO
TOTAL		207.746.151,64

TERCERO ORIGINAL

RAZÓN SOCIAL		No. IDENTIFICACIÓN	

INFORMACIÓN BANCARIA (TERCERO BENEFICIARIO)

TITULAR DE LA CUENTA	VIAJES NACIONALES DE TURISMO SAS - VINALTUR SAS			No. IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR	800.201.166-9
ENTIDAD BANCARIA	BANCO DE BOGOTA			NÚMERO DE CUENTA	78340429
CUENTA ACTIVA EN SIIF	SI	X	NO	TIPO DE CUENTA	CUENTA CORRIENTE

CERTIFICACIÓN:

LOS DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL SE ENCUENTRAN DIGITALIZADOS Y FIRMADOS EN EL SECOP II, DISPONIBLES PARA SU VERIFICACIÓN Y CONSULTA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1150 DE 2007, LEY 1712 DE 2014, DECRETO 4170 DE 2011, DECRETO 1082 DE 2015 Y DECRETO 1083 DE 2015.

OBSERVACIONES

Solicitud reducción al registro presupuestal del contrato cuyo objeto es el servicio público de transporte terrestre automotor especial para el personal militar y civil que labora en el Comando Aéreo de Transporte Militar y sus dependencias anexas.

FIRMA		FIRMA	
POSTFIRMA	TC. ANDREA SILVANA DIAZ BOHORQUEZ	POSTFIRMA	MY. PILAR BARRIGA RODRIGUEZ
CARGO	con traspaso de funciones administrativas y de mando como Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor CATAM - Delegado Contractual	CARGO	JEFE DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS

ASD2. JOHN ALEXANDER ARTEAGA SAGANOME
ASESOR

CLAUSULADO ADICIONAL A LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL CONTRATO ELECTRONICO No. 036-00-L-CATAM-GRUAL-2024, CELEBRADO ENTRE LA NACION - EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR NIT 800.141.639-2 Y VIAJES NACIONALES DE TURISMO SAS CON NIT. 800.201.166-9, CON SEDE ADMINISTRATIVA EN LA AVENIDA CARRERA 68 No. 43 – 67 SUR, TELEFONO 742 22 50

La señora **Teniente Coronel ANDREA SILVANA DÍAZ BOHORQUEZ** mayor de edad, domiciliada en Bogotá, identificada con cédula de ciudadanía No. 52353332 de Bogotá D.C., quien actúa con traspaso de funciones administrativas y de mando como Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor CATAM - Delegado Contractual, cargo para el cual fue nombrada mediante Orden del día del 31 de octubre de 2024 CATAM y mediante Resolución Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022 y las que la modifiquen, adicionen o complementen, para adelantar procesos de contratación en cuantía de 0 y 5000 S.M.L.M.V., que le otorga competencia para la firma del contrato, actuando en nombre y representación de **LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR NIT 800.141.639-2** o Entidad Estatal contratante, en adelante **EL MINISTERIO**, por una parte; y por la otra, **VIAJES NACIONALES DE TURISMO SAS NIT. 800.201.166-9**, con Representación Legal por parte del señor ROGELIO HERRERA MURCIA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía 80.002.296, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., quien se denominará el Contratista, hemos convenido celebrar el presente Contrato Modificatorio en atención a la solicitud del supervisor de realizar una reducción al contrato por valor de DIECISIETE MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS ($17.057.383,96) M/CTE, mediante oficio No FAC-S-2024-213105-CI del 2 de noviembre de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CATAM-SECOM-GRUAL-ESSER-ALMIN, solicitud que fue enviada por el Delegado Contractual al contratista mediante oficio No FAC-S-2024-036012-CE del 5 de noviembre de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CATAM-SECOM-GRUTA 81 y aceptada por el contratista mediante oficio del 06 de noviembre de 2024, teniendo en cuenta las siguientes clausulas:

Cláusula 1 - Forma de pago y apropiación presupuestal

Modifíquese parcialmente la Cláusula 2 – Forma de pago y apropiación presupuestal, en el sentido de modificar el siguiente numeral 2.2:

2.2 LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR pagará al Contratista el valor del contrato hasta por doscientos siete millones setecientos cuarenta y seis mil ciento cincuenta y uno con sesenta y cuatro centavos ($207.746.151,64 M/cte)

Cláusula 2 - Garantías

Modifíquese el contrato electrónico identificado en el SECOP II como CO1.PCCNTR.6764553 en el sentido de reducir el valor del contrato por $17.057.383,96 M/cte por ende debe modificarse la póliza de cumplimiento de Seguros del Estado S.A. 37-44-101043409 anexo 0 del 17 de septiembre de 2024 cuyo tomador es **VIAJES NACIONALES DE TURISMO SAS**., en el valor de las sumas aseguradas de los amparos allí establecidos, el anexo modificatorio que debe subirse a la plataforma a más tardar dentro de los cinco días siguientes a la firma del presente contrato modificatorio.

AMPARO	VIGENCIA	SUFICIENCIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta la liquidación.	20%	$41.549.230,33	16/09/2024	30-abril-2025
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y tres (3) años más	5%	$10.387.307,58	16/09/2024	13-diciembre-2027
Calidad del servicio	Desde la suscripción del acta de recibo a satisfacción y un (1) mes más.	50%	$103.873.075,82	Desde la suscripción del acta de recibo a satisfacción y un (1) mes más.	

Cláusula 3 - Anexos del Modificatorio

Este documento hace parte integral de la primera modificación al contrato electrónico del SECOP II ya referido, así como los demás documentos publicados en el SECOP II.

Cláusula 4 - Requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución

El presente contrato modificatorio se considera perfeccionado con la suscripción en el SECOP II y para su ejecución se requiere de la modificación del respectivo registro presupuestal y modificación de la póliza de cumplimiento y su aprobación por parte de la Entidad.

Cláusula 5 – Vigencia de las demás estipulaciones

Continúan vigentes las demás cláusulas del contrato 036-00-L-CATAM-GRUAL-2024, que no sean contrarias al presente contrato.